

**RV: SOLICITUD RECONOCIMIENTO PERSONERÍA Y OTROS. RAD. 2022-00131-00**

Juzgado 01 Familia - Valle Del Cauca - Cartago <j01fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 07/10/2022 7:51

Para: Pahola Valencia Arce <pvalenca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (7 MB)

poder anexos felipe guevara.pdf;



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA  
CARTAGO VALLE DEL CAUCA  
Teléfono (2) 2131013  
Calle 11 No. 5-67 piso 2, Palacio de Justicia

---

**De:** diana ossa <dimiosca@gmail.com>

**Enviado:** jueves, 6 de octubre de 2022 14:24

**Para:** Juzgado 01 Familia - Valle Del Cauca - Cartago <j01fccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** SOLICITUD RECONOCIMIENTO PERSONERÍA Y OTROS. RAD. 2022-00131-00

Señor

**JUEZ PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

E. S. D.

Ref. Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

Dte.: LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES

Ddo.: FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO

Asunto: SOLICITUD RECONOCIMIENTO PERSONERÍA,  
NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y OTROS.

Rad.: 2022-00131-00

**DIANA MILENA OSSA CASTRO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.408.794 expedida en Cartago, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional vigente e inscrita en el Registro Nacional de Abogados, No. 103.336 del C.S. de la J., con domicilio y residencia en Cartago Valle del Cauca, obrando en mi condición de apoderada judicial del señor **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO**, - demandado dentro del proceso del rubro, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.16.729.938 expedida en Cali, con domicilio y residencia en Cali Valle del Cauca, según poder anexo, con el mayor de los respetos para con su Señoría, me permito solicitarle:

1. Sírvasse reconocerme Personería para actuar en este asunto.
2. Sírvasse tener a mi poderdante **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** notificado por conducta concluyente tanto del auto que libró mandamiento de pago como de todas las providencias que se hayan pronunciado en el juicio de acuerdo a lo normado en el Art. 301 del Código General del Proceso y en armonía con lo dispuesto en el Art. 91 íbidem., manifestando

además que mi mandante **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** se allana a las pretensiones de la demanda, efectuando el pago total de la obligación.

3. Conforme a las pretensiones de la demanda, y al mandamiento ejecutivo de pago librado por su despacho mediante Auto 489 con fecha 11 de mayo de 2022, el **TOTAL ADEUDADO DE CUOTA ALIMENTARIA**, por mi mandante **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO**, es de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MLCTE (\$6.670.765, 00)** desde el mes de enero de 2016, con corte al mes de abril de 2022; más los intereses de mora a la tasa del 0,5% mensual. Así las cosas, a continuación, presento la **LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO** a partir del mes de mayo de 2022, hasta el mes de octubre de 2022, mediante la cual se ve reflejada el monto de la obligación alimentaria adeuda por mi mandante.

**CUOTAS ALIMENTARIAS DEJADAS DE CANCELAR DESDE MAYO DE 2022**

MES ADEUDADO	VALOR CUOTA ALIMENTARIA	VALOR CANCELADO	VALOR ADEUDADO
MAYO	\$399.324,00	\$116.770,00	\$282.554,00
JUNIO	\$399.324,00	\$233.540,00	\$165.784,00
JULIO	\$399.324,00	\$233.540,00	\$165.784,00
AGOSTO	\$399.324,00	\$233.540,00	\$165.784,00
SEPTIEMBRE	\$399.324,00	\$233.540,00	\$165.784,00
OCTUBRE	\$399.324,00	\$399.324,00	00,0
<b>TOTAL</b>			<b>\$945.690,00</b>

**TOTAL, CAPITAL, ADEUDADO CUOTA ALIMENTARIA**

AÑO ADEUDADO	VALOR CUOTA ALIMENTARIA
2016	\$377.409,00
2017	\$588.246,00
2018	\$865.758,00
2019	\$1.069.772,00
2020	\$1.958.986,00
2021	\$1.676.878,00
2022	\$1.698.826,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$8.145.875,00</b>

INTERESES DE MORA: Contados a partir del mes de enero de 2016 hasta el mes de octubre de 2022, a la tasa del 0,5% mensual.....  
 .....\$3.330.000,00

**GRAN TOTAL: CAPITAL MÁS INTERESES DE MORA: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MLCTE. (\$11.445.875,00)**

4. De acuerdo a la **Liquidación actualizada del crédito**, sírvase tener por cancelada la obligación por parte de mi mandante **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** a favor de su menor hijo, **FRANCISCO JOSE GUEVARA AGUDELO**, representado legalmente por la señora **LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES**, en la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$11.445.875,00)**, tal

como se demuestra con el comprobante de pago del Banco Agrario de Colombia Título **No.469780000060527**, fechado 05/10/2022, consignado en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No.**761472033001**, y demás comprobantes de pago contentivos de las cuotas alimentarias pagadas correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2022.

5. Como consecuencia de lo anterior solicito se decrete la terminación del proceso, por pago total de la obligación, se ordene levantar las medidas cautelares decretadas y practicadas por cuenta de este proceso, oficiando en tal sentido a las entidades correspondientes.

6. No condenar en costas a mi mandante como quiera que no se opuso a las pretensiones de la demanda, antes bien, se allanó a la misma y pagó el total de la obligación adeudada.

### FUNDAMENTO DE DERECHO

Invoco como fundamento de Derecho los artículos 91, 301 y ss del Código General del Proceso, Decreto Legislativo 806 de 2020, Ley 2213 de 2022. Y demás normas concordantes.

### PRUEBAS

Solicito se tenga como prueba de pago de la obligación los siguientes documentos que a continuación relaciono y adjunto en archivo PDF:

1. Comprobante de pago Transacción **RECEPCIÓN PAGO DJ PIN INDIV VALOR \$11.445.875,00**, del Banco Agrario de Colombia, consignado por el demandado Señor **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** a la demandante **LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES**, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No.**761472033001**. Título número **469780000060527**. **Con el que se demuestra el pago total de la obligación**

2. Comprobante de pago Transacción **RECEPCIÓN PAGO DJ PIN INDIV VALOR \$407.723** del Banco Agrario de Colombia, consignado por el demandado Señor **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** a la demandante **LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES**, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No.**761472033001**. Título número **469780000060456**, correspondiente a la cuota de alimentos del mes de octubre de 2022.

3. Comprobante de pago Transacción **RECEPCIÓN PAGO DJ PIN INDIV VALOR \$125.169** del Banco Agrario de Colombia, consignado por el demandado Señor **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** a la demandante **LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES**, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No.**761472033001**. Título número **469780000060197**, correspondiente a parte de la cuota de alimentos del mes de septiembre de 2022.

4. Comprobante de pago Transacción **RECEPCIÓN PAGO DJ PIN INDIV VALOR \$125.169** del Banco Agrario de Colombia, consignado por el demandado Señor **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** a la demandante **LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES**, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No.**761472033001**. Título número **469780000060436**, correspondiente a parte de la cuota de alimentos del mes de septiembre de 2022.

5. Comprobante de pago Transacción **RECEPCIÓN PAGO DJ PIN INDIV VALOR \$125.169** del Banco Agrario de Colombia, consignado por el demandado Señor **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** a la demandante **LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES**, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No.**761472033001**. Título número **469780000059796**, correspondiente a parte de la cuota de alimentos del mes de agosto de 2022.

6. Comprobante de pago Transacción **RECEPCIÓN PAGO DJ PIN INDIV VALOR \$125.169** del Banco Agrario de Colombia, consignado por el demandado Señor **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** a la demandante **LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES**, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No.**761472033001**. Título número **469780000059924**, correspondiente a parte de la cuota de alimentos del mes de agosto de 2022.

7. Comprobante de pago Transacción **RECEPCIÓN PAGO DJ PIN INDIV VALOR \$125.169** del Banco Agrario de Colombia, consignado por el demandado Señor **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** a la demandante **LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES**, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No.761472033001. Título número **469780000059329**, correspondiente a parte de la cuota de alimentos del mes de julio de 2022

8. Comprobante de pago Transacción **RECEPCIÓN PAGO DJ PIN INDIV VALOR \$125.169** del Banco Agrario de Colombia, consignado por el demandado Señor **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** a la demandante **LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES**, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No.761472033001. Título número **469780000059581**, correspondiente a parte de la cuota de alimentos del mes de julio de 2022.

9. Comprobante de pago Transacción **RECEPCIÓN PAGO DJ PIN INDIV VALOR \$125.169** del Banco Agrario de Colombia, consignado por el demandado Señor **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** a la demandante **LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES**, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No.761472033001. Título número **469780000059793**, correspondiente a parte de la cuota de alimentos del mes de junio de 2022

10. Comprobante de pago Transacción **RECEPCIÓN PAGO DJ PIN INDIV VALOR \$125.169** del Banco Agrario de Colombia, consignado por el demandado Señor **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** a la demandante **LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES**, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No.761472033001. Título número **469780000059056**, correspondiente a parte de la cuota de alimentos del mes de junio de 2022.

11. Comprobante de pago Transacción **RECEPCIÓN PAGO DJ PIN INDIV VALOR \$125.169** del Banco Agrario de Colombia, consignado por el demandado Señor **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** a la demandante **LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES**, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado No.761472033001. Título número **469780000059056**, correspondiente a parte de la cuota de alimentos del mes de mayo de 2022.

## ANEXOS

Adjunto al presente, poder a mi favor otorgado por el señor **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO**, mediante correo electrónico, en los términos del Decreto 806 de 2020, adoptado de manera permanente por la Ley 2213 de 2022, y los documentos aducidos como prueba.

## NOTIFICACIONES

Para efecto de notificaciones téngase en cuenta:

- El Ejecutado **FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO**, las recibirá en la carrera 22 No.4-19 Barrio Libertadores en la ciudad de Cali Valle del cauca. Celular 314 896 0196. Correo electrónico [francoint399@gmail.com](mailto:francoint399@gmail.com)

- La ejecutante **LEIDY JOHANA AGUDELO MORALES** en las direcciones suministradas en la demanda.

- La suscrita apoderada judicial recibe notificaciones en la siguiente dirección: Carrera 5 No. 12A-45 oficina 204 de la ciudad de Cartago Valle del Cauca. Dirección electrónica: [dimiosca@gmail.com](mailto:dimiosca@gmail.com) . celular No. 312 757 77 68.

**FAVOR ACUSAR RECIBO**

Del Señor Juez, atentamente,

**DIANA MILENA OSSA CASTRO**  
C.C. 31.408.794 de Cartago  
T.P. 103.336 del C. S. de la J.  
Correo electrónico: [dimiosca@gmail.com](mailto:dimiosca@gmail.com)



diana ossa <dimiosca@gmail.com>

---

## Otorgo poder

2 mensajes

---

eduardo molano <felieduar45@hotmail.com>  
Para: "dimiosca@gmail.com" <dimiosca@gmail.com>

4 de octubre de 2022, 15:09

Abogada  
DIANA MILENA OSSA CASTRO  
[dimiosca@gmail.com](mailto:dimiosca@gmail.com)  
Cartago- Valle del Cauca

Se dirige a Usted FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.729.938 expedida en Cali, con correo electrónico: [felieduar45@hotmail.com](mailto:felieduar45@hotmail.com), en mi calidad de demandado en el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, instaurado por la señora LEYDI JOHANA AGUDELO MORALES, en calidad de madre y representante legal de nuestro hijo menor FRANCISCO JOSE GUEVARA AGUDELO, el cual se tramita en el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA Cartago Valle del Cauca, con radicado 2022-00131-00, con el fin de adjuntarle a este correo en archivo pdf, el poder que le otorgo para que me represente en este asunto, en los términos del Decreto Ley 806 de 2020, el cual fue adoptado de manera permanente por la Ley 2213 de 2022.

Atentamente,

FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO  
C.C. 16.729.938 expedida en Cali

Obtener [Outlook para Android](#)

---

 **PODER EJECUTIVO DE ALIMENTOS FELIPE GUEVARA.pdf**  
282K

---

diana ossa <dimiosca@gmail.com>  
Para: eduardo molano <felieduar45@hotmail.com>

4 de octubre de 2022, 16:35

Señor  
FELIPE EDUARDO GUEVARA

ACEPTO EL PODER QUE ME OTORGA  
[El texto citado está oculto]

Señor

**JUEZ PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA-  
E. S. D.**

REF: Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

Dte.: LEYDI JOHANA AGUDELO MORALES

Ddo.: FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO

Rad.: 2022-00131-00

**FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO** mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.729.938 expedida en Cali, con correo electrónico: [felieduar45@hotmail.com](mailto:felieduar45@hotmail.com), por medio del presente escrito manifiesto ante su Despacho que confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a la abogada **DIANA MILENA OSSA CASTRO**, identificada con C .C. No. 31.408.794 expedida en Cartago, portadora de la Tarjeta Profesional No. 103.336 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos promovido en mi contra por la señora **LEYDI JOHANA AGUDELO MORALES**, persona mayor de edad con domicilio en Cartago, Valle del Cauca, en su calidad de representante legal de nuestro hijo menor **FRANCISCO JOSE GUEVARA AGUDELO**.

Mi apoderada queda facultada para que en mi nombre y representación me notifique por conducta concluyente, así como para contestar la demanda, proponer excepciones, presentar memoriales, interponer recursos, consignar el monto de la obligación adeudada, conciliar, desistir, transigir, sustituir, renunciar, reasumir y todo cuanto a derecho sea necesario en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso

En virtud a lo normado en el Decreto 806 de 2020, artículo 5, el cual fue adoptado de manera permanente por la Ley 2213 de 2022, aporto la dirección de correo electrónico de mi apoderada: [dimiosca@gmail.com](mailto:dimiosca@gmail.com). Sírvanse, por lo tanto, reconocerle suficiente personería en los términos y para los efectos del presente poder.

Del señor Juez, atte.

**FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO**  
CC. No.16.729.938 expedida en Cali

ACEPTO: **DIANA MILENA OSSA CASTRO**  
CC. No. 31.408.794 expedida en Cartago  
T.P. No. 103.336 del C. S. de la J.



**Banco Agrario de Colombia**

**NIT. 800.037.800- 8**

05/10/2022 15:47 Cajero: paarenas

Oficina: 6978 - CARTAGO

Terminal: B6978CJ0435G Operación: 329111799

**Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI**

**Valor: \$11,445,875.00**

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 641395

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 16729938

Nombre consignante : FELIPE EDUARDO GUEVARA

Juzgado : 761472033001 001 FAMILIA CARTAGO

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 76147318400120220013100

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 31436582

Demandante : LEDY JHOANA AGUDELO MORALES

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 16729938

Demandado : FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$11,445,875.00

Valor total pagado : \$11,445,875.00

Código de Operación : 262169777

Número del título : 469780000060527

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

## Depósitos Judiciales

05/10/2022 03:18:33 PM

### COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	641395
Fecha Maxima Recepción	10/10/2022
Código y Nombre Oficina Origen	6978 - CARTAGO
Código del Juzgado	761472033001
Nombre del Juzgado	001 FAMILIA CARTAGO
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO CUOTA ALIMENTARIA
Número de Proceso	76147318400120220013100
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 31436582
Razón Social / Nombre Completo Demandante	LEDY JHOANA AGUDELO MORALES
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 16729938
Razón Social / Nombre Completo Demandado	FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO
Valor de la Operación	\$11.445.875,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$11.445.875,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. [servicio.cliente@bancoagrario.gov.co](mailto:servicio.cliente@bancoagrario.gov.co)  
[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co). NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

04/10/2022 15:48 Cajero: hceballo

Oficina: 6915 - CALI AV 3 NORTE  
Terminal: B6915CJ042AA Operación: 409067932

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI  
Valor: \$407,723.00  
Costo de la transacción: \$0 00  
Iva del Costo: \$0 00  
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 640178  
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID consignante : 16729938  
Nombre consignante : FELIPE EDUARDO GUEVARA  
Juzgado : 761472033001 001 FAMILIA CARTAGO  
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES  
Número de proceso : 76147311000120150025200  
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandante : 16729938  
Demandante : FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLAN  
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandado : 31436582  
Demandado : LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES  
Forma de pago : EFECTIVO  
Valor operación : \$399,324.00  
Valor comisión : \$7,058.00  
Valor IVA : \$1,341.00  
Valor total pagado : \$407,723.00

Código de Operación : 262158262  
Número del título : 469780000060466

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

o de Colombia

www.bancoagrario.gov.co

f t i n bancoagrario



COMPROBANTE DE SOLICITUD

	640178
	07/10/2022
	6915 - CALI AV 3 NORTE
	761472033001
	001 FAMILIA CARTAGO
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	PAGO CUOTA ALIMENTARIA
	76147311000120150025200
te	CC - 16729938
mandante	FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO
o	CC - 31436582
mandado	LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES
	\$399.324,00
	\$7.058,00
	\$1.341,00
	\$407.723,00
valor total a pagar	
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co  
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

14/09/2022 09:33 Cajero: hceballo

de Colombia

www.bancoagrario.gov.co

Oficina: 6915 - CALI AV 3 NORTE  
Terminal: B6915CJ042AA Operación: 401279835

Facebook Twitter Instagram LinkedIn Banco Agrario

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI  
Valor: \$125,169.00  
Costo de la transacción: \$0.00  
Iva del Costo: \$0.00  
GMF del Costo: \$0.00



Secuencial PIN : 631974  
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID consignante : 16729938  
Nombre consignante : FELIPE EDUARDO GUEVARA  
Juzgado : 761472033001 001 FAMILIA CARTAGO  
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES  
Número de proceso : 76147311000120150025200  
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandante : 16729938  
Demandante : FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLAN  
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandado : 31436582  
Demandado : LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES  
Forma de pago : EFECTIVO  
Valor operación : \$116,770.00  
Valor comisión : \$7,058.00  
Valor IVA : \$1,341.00  
Valor total pagado : \$125,169.00

**COMPROBANTE DE SOLICITUD**

Código de Operación : 261906632  
Número del título : 469780000060197

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registro correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

ndante	631974
	19/09/2022
	6915 - CALI AV 3 NORTE
	761472033001
	001 FAMILIA CARTAGO
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	PAGO CUOTA ALIMENTARIA
	76147311000120150025200
	CC - 16729938
ndado	FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO
	CC - 31436582
	LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES
	\$116.770,00
	\$7.058,00
	\$1.341,00
	\$125.169,00
	EFECTIVO
	N/A
	N/A
	N/A
	PENDIENTE

valor total a pagar

Medio de Pago

Banco

Número Cheque

Número Cuenta

Estado

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co  
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

30/09/2022 14:32 Cajero: hceballo

de Colombia

www.bancoagrario.gov.co

bancoagrario

Oficina: 6915 - CALI AV 3 NORTE  
Terminal: B8915CJ042AA Operacion: 407900237

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI  
Valor: \$125,169.00  
Costo de la transacción: \$0.00  
Iva del Costo: \$0.00  
GMF del Costo: \$0.00



Secuencial PIN : 638281  
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID consignante : 16729938  
Nombre consignante : FELIPE EDUARDO GUEVARA  
Juzgado : 761472033001 001 FAMILIA CARTAGO  
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES  
Número de proceso : 76147311000120150025200  
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandante : 16729938  
Demandante : FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLAN  
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandado : 31436582  
Demandado : LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES  
Forma de pago : EFECTIVO  
Valor operación : \$116,770.00  
Valor comisión : \$7,058.00  
Valor IVA : \$1,341.00  
Valor total pagado : \$125,169.00

Código de Operación : 262135410  
Número del título : 469780000060436

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

COMPROBANTE DE SOLICITUD

	638281
	05/10/2022
	6915 - CALI AV 3 NORTE
	761472033001
	001 FAMILIA CARTAGO
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	PAGO CUOTA ALIMENTARIA
	76147311000120150025200
	CC - 16729938
mandante	FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO
	CC - 31436582
mandado	LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES
	\$116.770,00
	\$7.058,00
	\$1.341,00
	\$125.169,00
valor total a pagar	
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co  
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

29/08/2022 16:17 Cajero: hceballo

de Colombia

www.bancoagrario.gov.co


 bancoagrario

Oficina: 6915 - CALI AV 3 NORTE  
Terminal: B6915CJ042AA Operación: 395078888

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI  
Valor: \$125,169.00  
Costo de la transacción: \$0.00  
Iva del Costo: \$0.00  
GMF del Costo: \$0.00



Secuencial PIN : 622861  
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID consignante : 16729938  
Nombre consignante : FELIPE EDUARDO GUEVARA  
Juzgado : 761472033001 001 FAMILIA CARTAGO  
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES  
Número de proceso : 76147311000120150025200  
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandante : 16729938  
Demandante : FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLAN  
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandado : 31436582  
Demandado : LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES  
Forma de pago : EFECTIVO  
Valor operación : \$116,770.00  
Valor comisión : \$7,058.00  
Valor IVA : \$1,341.00  
Valor total pagado : \$125,169.00

Código de Operación : 261575959  
Número del título : 469780000059924

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

COMPROBANTE DE SOLICITUD

	622861
	01/09/2022
	6915 - CALI AV 3 NORTE
	761472033001
	001 FAMILIA CARTAGO
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	PAGO CUOTA ALIMENTARIA
	76147311000120150025200
	CC - 16729938
ante	FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO
	CC - 31436582
ado	LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES
	\$116,770,00
	\$7,058,00
	\$1,341,00
	\$125,169,00
	EFECTIVO
	N/A
	N/A
	N/A
	PENDIENTE

Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co  
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



**Banco Agrario de Colombia**  
NIT. 800.037.800- 8

16/08/2022 14:16 Cajero hceballo

Oficina: 6915 - CALI AV 3 NORTE  
Terminal B6915CJ042AA Operación 389906148

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIV  
Valor: \$125,169.00  
Costo de la transacción: \$0.00  
Iva del Costo: \$0.00  
GMF del Costo: \$0.00

de Colombia



www.bancoagrario.gov.co  
bancoagrario

Secuencial PIN : 617285  
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID consignante : 16729938  
Nombre consignante : FELIPE EDUARDO GUEVARA  
Juzgado : 761472033001 001 FAMILIA CARTAGO  
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES  
Número de proceso : 76147311000120150025200  
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandante : 16729938  
Demandante : FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLAN  
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandado : 31436582  
Demandado : LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES  
Forma de pago : EFECTIVO  
Valor operación : \$116.770.00  
Valor comisión : \$7.058.00  
Valor IVA : \$1.341.00  
Valor total pagado : \$125.169.00

Código de Operación : 261474835  
Número del título : 469780000059796

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

COMPROBANTE DE SOLICITUD

	617285
	17/08/2022
	6915 - CALI AV 3 NORTE
	761472033001
	001 FAMILIA CARTAGO
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	PAGO CUOTA ALIMENTARIA
	76147311000120150025200
	CC - 16729938
dante	FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO
	CC - 31436582
dado	LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES
	\$116.770,00
	\$7.058,00
	\$1.341,00
	\$125.169,00
	EFECTIVO
	N/A
	N/A
	N/A
	PENDIENTE

Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co  
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

01/08/2022 13:59 Cajero: hceballo

Oficina: 6915 - CALI AV 3 NORTE  
Terminal: B6915CJ042AA Operación: 384337318

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI  
Valor: \$125,169.00  
Costo de la transacción: \$0.00  
Iva del Costo: \$0.00  
GMF del Costo: \$0.00



www.bancoagrario.gov.co  
Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn icons and 'bancoagrario'

Secuencial PIN : 610053  
Tipo ID consignante CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID consignante : 16729938  
Nombre consignante FELIPE EDUARDO GUEVARA  
Juzgado : 761472033001 001 FAMILIA CARTAGO  
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES  
Número de proceso : 76147311000120150025200  
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandante : 16729938  
Demandante : FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLAN  
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandado : 31436582  
Demandado : LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES  
Forma de pago : EFECTIVO  
Valor operacion : \$116 770.00  
Valor comision : \$7 058.00  
Valor IVA : \$1.341.00  
Valor total pagado : \$125 169 00

Código de Operación : 261382631  
Número del título : 469780000059581

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo informele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

COMPROBANTE DE SOLICITUD	
Secuencial PIN :	610053
Tipo ID consignante :	04/08/2022
ID consignante :	6915 - CALI AV 3 NORTE
Nombre consignante :	761472033001
Juzgado :	001 FAMILIA CARTAGO
Concepto :	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso :	PAGO CUOTA ALIMENTARIA
Tipo ID demandante :	76147311000120150025200
ID demandante :	CC - 16729938
Demandante :	FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO
Tipo ID demandado :	CC - 31436582
ID demandado :	LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES
Forma de pago :	\$116.770,00
Valor operacion :	\$7.058,00
Valor comision :	\$1.341,00
Valor IVA :	\$125.169,00
Valor total pagado :	EFECTIVO
Código de Operación :	N/A
Número del título :	N/A
Estado :	N/A
	PENDIENTE

Medio de Pago  
Banco  
Número Cheque  
Número Cuenta  
Estado

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co  
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



**Banco Agrario de Colombia**

NIT. 800.037.800-8

15/07/2022 08:06 Cajero: hceballo

**le Colombia**



[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co)

bancoagrario

Oficina: 6915 - CALI AV 3 NORTE

Terminal: B6915CJ042AA Operación: 378317401

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$125,169.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 604666

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 16729938

Nombre consignante : FELIPE EDUARDO GUEVARA

Juzgado : 761472033001 001 FAMILIA CARTAGO

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 76147311000120150025200

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 16729938

Demandante : FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLAN

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 31436582

Demandado : LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$116,770.00

Valor comisión : \$7,058.00

Valor IVA : \$1,341.00

Valor total pagado : \$125,169.00

Código de Operación : 261210789

Número del título : 469780000059329

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

**COMPROBANTE DE SOLICITUD**

	604666
	19/07/2022
	6915 - CALI AV 3 NORTE
	761472033001
	001 FAMILIA CARTAGO
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	PAGO CUOTA ALIMENTARIA
	76147311000120150025200
	CC - 16729938
demandante	FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO
	CC - 31436582
demandado	LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES
	\$116,770.00
	\$7,058.00
	\$1,341.00
	\$125,169.00

Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. [servicio.cliente@bancoagrario.gov.co](mailto:servicio.cliente@bancoagrario.gov.co)  
[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co). NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

30/06/2022 12:20 Cajero: hceballo

Oficina: 6915 - CALI AV 3 NORTE  
Terminal: B6915CJ042AA Operación 373103704

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$125,169.00  
Costo de la transacción: \$0.00  
Iva del Costo: \$0.00  
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 596157  
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID consignante : 16729938  
Nombre consignante : FELIPE EDUARDO GUEVARA  
Juzgado : 761472033001 001 FAMILIA CARTAGO  
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES  
Número de proceso : 76147311000120150025200  
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandante : 16729938  
Demandante : FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLAN  
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandado : 31436582  
Demandado : LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES  
Forma de pago : EFECTIVO  
Valor operación : \$116,770.00  
Valor comisión : \$7,058.00  
Valor IVA : \$1,341.00  
Valor total pagado : \$125,169.00

Código de Operación : 261106224  
Número del título : 469780000059056

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

de Colombia

www.bancoagrario.gov.co  
f t i n bancoagrario



373103704

**COMPROBANTE DE SOLICITUD**

	596157
	05/07/2022
	6915 - CALI AV 3 NORTE
	761472033001
	001 FAMILIA CARTAGO
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	PAGO CUOTA ALIMENTARIA
	76147311000120150025200
	CC - 16729938
andante	FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO
	CC - 31436582
andado	LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES
	\$116.770,00
	\$7.058,00
	\$1.341,00
	\$125.169,00
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000, servicio.cliente@bancoagrario.gov.co  
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

15/06/2022 12:53 Cajero: hceballo

e Colombia

Oficina: 6915 - CALI AV 3 NORTE  
Terminal: B6915CJ042AA Operación 368187993



www.bancoagrario.gov.co  
bancoagrario

**Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI**  
**Valor: \$125,169.00**  
Costo de la transacción: \$0 00  
Iva del Costo: \$0 00  
GMF del Costo: \$0 00

Secuencial PIN : 590776  
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID consignante : 16729938  
Nombre consignante : FELIPE EDUARDO GUEVARA  
Juzgado : 761472033001 001 FAMILIA CARTAGO  
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES  
Número de proceso : 76147311000120150025200  
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandante : 16729938  
Demandante : FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLAN  
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA  
ID demandado : 31436582  
Demandado : LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES  
Forma de pago : EFECTIVO  
Valor operación : \$116.770.00  
Valor comisión : \$7.058.00  
Valor IVA : \$1.341.00  
Valor total pagado \$125,169.00

Código de Operación : 260983964  
Número del título : 469780000058793

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

OP 368187993

**COMPROBANTE DE SOLICITUD**

590776
16/06/2022
6915 - CALI AV 3 NORTE
761472033001
001 FAMILIA CARTAGO
1 - DEPOSITOS JUDICIALES
PAGO CUOTA ALIMENTARIA
76147311000120150025200
CC - 16729938
ante FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO
CC - 31436582
ado LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES
\$116.770,00
\$7.058,00
\$1.341,00
\$125.169,00
Medio de Pago EFECTIVO
Banco N/A
Número Cheque N/A
Número Cuenta N/A
Estado PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co  
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.



**Banco Agrario de Colombia**

NIT. 800.037.800-8

03/06/2022 13:56 Cajero hceballo

**Colombia**

[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co)

bancoagrario

Oficina: 6915 - CALI AV 3 NORTE

Terminal: B6915CJ042AA Operación 363785766

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIV

Valor: \$125,169.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00



Secuencial PIN : 585153

Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante : 16729938

Nombre consignante : FELIPE EDUARDO GUEVARA

Juzgado : 761472033001 001 FAMILIA CARTAGO

Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso : 76147311000120150025200

Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante : 16729938

Demandante : FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLAN

Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado : 31436582

Demandado : LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES

Forma de pago : EFECTIVO

Valor operación : \$116,770.00

Valor comisión : \$7,058.00

Valor IVA : \$1,341.00

Valor total pagado : \$125,169.00

Código de Operación : 260913315

Número del título : 469780000058572

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

COMPROBANTE DE SOLICITUD	
	585153
	08/06/2022
	6915 - CALI AV 3 NORTE
	761472033001
	001 FAMILIA CARTAGO
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	PAGO CUOTA ALIMENTARIA
	76147311000120150025200
	CC - 16729938
ante	FELIPE EDUARDO GUEVARA MOLANO
	CC - 31436582
del	LEIDY JHOANA AGUDELO MORALES
	\$116.770,00
	\$7.058,00
	\$1.341,00
	\$125.169,00
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. [servicio.cliente@bancoagrario.gov.co](mailto:servicio.cliente@bancoagrario.gov.co)

[www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co). NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.